

RIO GALLEGOS, 20 AGO 2015

VISTO:

La Nota Nº 2297/15 de la Secretaría de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que se encuentra disponible el Vehículo institucional que permitirá realizar el traslado del grupo de docentes y alumnos a la localidad de Punta Arenas - Chile - durante los días 24 y 25 de agosto de 2015, según lo solicitado por el Ing. Agr. Jorge BIRGI en nota de fecha 13 de agosto de 2015;

QUE el Ing. Agr. Jorge BIRGI solicita dicha movilidad, a fin de asistir a un encuentro con productores frutihortícolas de la zona, en las instalaciones del INIA Chile con el objeto de intercambiar información sobre los trabajos que se están realizando en la región permitiendo articular con la institución proyectos de vinculación tecnológica;

QUE se trasladarán en el vehículo institucional la alumna de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Sabrina LEWIS, Francisco MATTENET agente del INTA con el que se planea trabajar en conjunto la explotación de especies frutales autóctonas y el Ing. Agr. Jorge A. BIRGI docente de esta Unidad Académica;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

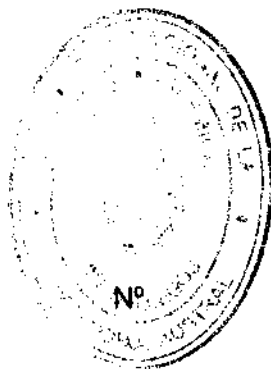
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna Sabrina LEWIS (D.N.I. Nº 32.087.033) nacida el 10 de julio de 1986, a trasladarse a la localidad de Punta Arenas Chile, durante los días 24 y 25 de agosto de 2015, bajo la responsabilidad del docente Ing. Agr. Jorge A. BIRGI, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a la alumna indicada precedentemente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

546